



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que en la ciudad de Iloilo, el día viernes 7 de octubre de 1955, ha dejado de existir el señor doctor FALD ELASOY ELIZABANDO INTRIAGO
- Que el acaudado fue Legislador de la República en representación de la provincia de Manabí, en el periodo 1936 - 1940;
- Que durante su trayectoria aportó con sus valiosos conocimientos al desarrollo del País desde las distintas funciones que le fueron encomendadas;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

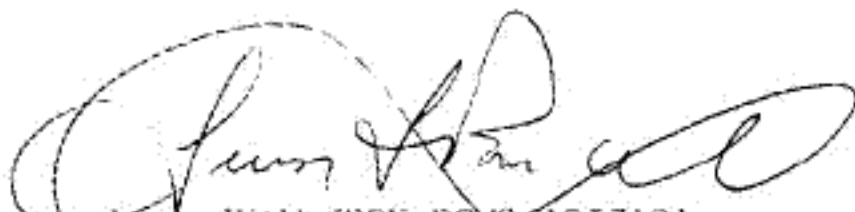
ACUERDA

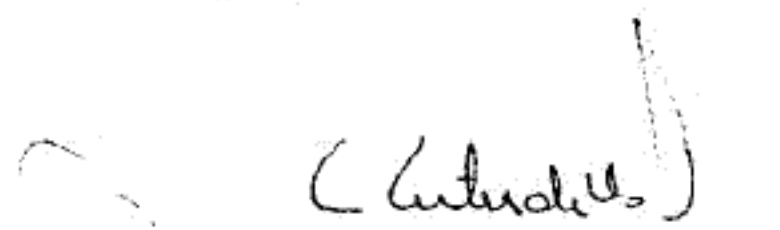
Depurar el censo de fallecidos del señor doctor FALD ELASOY ELIZABANDO INTRIAGO que emita a distinguidas familias de la provincia de Manabí, privando a la Patria de un prestante nombre público.

ARCHIVO

Declarar al señor licenciado Raúl Andrade Arteaga, Legislador Nacional, para que entregue copia autografiada del presente Acuerdo a sus familiares.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General